



## **PRIMA A LAS PROTEAGINOSAS. SUPERFICIE PAGADA. CAMPAÑA 2010/2011.**

Para la campaña 2010/2011 los requisitos para la concesión de la prima a las proteaginosas se establecen en los artículos 79 y siguientes del Reglamento (CE) 73/2009, así como en el artículo 16 del Real Decreto 66/20010.

Esta ayuda que se concede durante las campañas 2009 a 2011, se estableció con objeto de intensificar el papel de los cultivos ricos en proteínas y proporcionar un incentivo que incremente su producción.

Las proteaginosas por las que se puede recibir la ayuda son los guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos. La ayuda se concede a los productores estas proteaginosas por superficie cultivada y cosechada después de la fase de maduración lechosa, y alcanza los 55,57 euros/ha para una superficie máxima garantizada de 1.648.000 ha en el conjunto de la Unión Europea.

En España, en esta campaña la superficie total pagada por esta ayuda ha sido de 212.193,09 has, frente a las 182.366,40 has pagadas la campaña anterior.

El desglose de los datos de superficie pagada por la prima a las proteaginosas, correspondientes a la campaña 2010/2011, por comunidades autónomas es el siguiente:



## SUPERFICIE PAGADA PROTEAGINOSAS. CAMPAÑA 2010/2011

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL PROTEAGINOSAS
ANDALUCIA	27.000,20
ARAGÓN	17.935,87
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00
ILLES BALEARS	2.191,08
CANTABRIA	27,50
CASTILLA LA MANCHA	64.144,72
CASTILLA Y LEÓN	79.518,45
CATALUÑA	872,81
EXTREMADURA	12.010,15
GALICIA	14,87
MADRID	3.548,29
REGION DE MURCIA	1.192,71
NAVARRA	2.523,38
PAÍS VASCO	573,27
LA RIOJA	137,57
COMUNIDAD VALENCIANA	502,22
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>212.193,09</b>